

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA EL CÁLCULO DEL RESULTADO DEL FÚTBOL

Sociedad
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.

Encargado por el
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Número de protocolo
P478

INFORME DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PARA EL CÁLCULO DEL RESULTADO DEL FÚTBOL

A LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL

Muy señores nuestros:

Hemos llevado a cabo los procedimientos acordados por Vds., que se indican a continuación en relación al cálculo del resultado del fútbol de la Sociedad CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D., a 30 de junio de 2024. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados basadas en la norma internacional ISRS 4400 que regula la actuación del auditor en este tipo de encargos. En un trabajo de este tipo es el lector del informe quien obtiene sus propias conclusiones a la luz de los hallazgos objetivos sobre los que se le informa, derivados de la aplicación de los procedimientos concretos definidos por Vds., con el propósito de permitirles la evaluación de las obligaciones de pago. Asimismo, el destinatario del informe es responsable de la suficiencia de los procedimientos llevados a cabo para los propósitos perseguidos. En consecuencia, no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos aplicados.

Conforme a lo anterior, los procedimientos aplicados han sido los siguientes:

- a. Obtención del Anexo “Cálculo del Resultado del Fútbol a 30 de junio de 2024” de acuerdo con lo establecido en los Requisitos de estabilidad estipulados en los Artículos X.15 a X.22 y Anexo D del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y suscrito por la Junta Directiva del Club.
- b. Comprensión de los procedimientos aplicados por el Club o SADs para la elaboración del “Cálculo del Resultado del Fútbol”.
- c. Discusión con la Dirección del Club o SADs acerca de las partidas incluidas como ingresos y gastos relevantes y justificación de las partidas excluidas.
- d. Identificación de las inversiones relevantes para el beneficio del fútbol a largo plazo que puedan ser excluidas en el “Cálculo del Resultado del Fútbol”.
- e. Conciliación de las Cuentas Anuales al 30 de junio de 2024 con el total de las partidas incluidas en los ingresos y gastos relevantes, así como las inversiones relevantes para el beneficio del fútbol a largo plazo a dicha fecha.
- f. Comprobación de la exactitud aritmética del Anexo.

ADN BROS AUDITORES, S.L.

Inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, Hoja TF-40695 Folio 80 Tomo 2886 de la sección Gral., Inscripción 1ª
- CIF: B-38.886.511 -

- g. Comprobación que, para cada una de las categorías de ingresos, gastos e inversiones relevantes, los importes recogidos en el cálculo cumplen con las definiciones del Anexo D del Reglamento.
- h. Comparación de la información contenida en el Anexo con la documentación soporte que justifica la existencia de dichos importes, especificando los importes que hayan sido comprobados y si la verificación se ha llevado a cabo mediante una muestra seleccionada al azar.
- i. Aplicación de cualesquiera procedimientos adicionales según las circunstancias existentes en cada momento y los criterios profesionales del auditor.
- j. Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección del Club o SADs.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados anteriormente no hemos encontrado excepciones.

Debido a que los procedimientos descritos no constituyen ni una auditoría, ni una revisión hecha de acuerdo con Normas Técnicas de Auditoría, no expresamos opinión sobre la información contenida en el Anexo adjunto.

Nuestro informe de procedimientos acordados se emite únicamente para la finalidad establecida en el segundo párrafo de este informe y para su información y no puede ser usada para ningún otro fin o ser distribuido a terceros, distintos de los del encargo, sin nuestro consentimiento previo. No asumimos ninguna responsabilidad frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

Este informe se refiere exclusivamente a la verificación con respecto al cálculo del resultado del fútbol a 30 de junio de 2024 elaborado por la Sociedad y no a los estados financieros de la Sociedad CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D., considerados en su conjunto.

Fdo: ALBERTO REGALADO REYES

Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma digital

- **ANEXO**
 - **CARTA DE MANIFESTACIONES**
-

Fecha
26/11/2024

Nombre Club
CLUB DEPORTIVO TENERIFE, S.A.D.

Categoría
2ª División

ART. 17 LIBRO X (CÁLCULO DEL RESULTADO DEL FÚTBOL)

Libro X	Identificador	A) Detalle de los Ingresos Relevantes	2023/2024
D.2.a	CRF.1.1	Venta de entradas	4.714
D.2.b	CRF.1.2	Patrocinio y publicidad	7.023
D.2.c	CRF.1.3	Derechos de Retransmisión	6.962
D.2.d	CRF.1.4	Actividades comerciales	1.217
D.2.e	CRF.1.5	Solidaridad y premios UEFA	0
D.2.f	CRF.1.6	Otros ingresos de explotación	265
D.2.g	CRF.1.7	Beneficios procedentes de la enajenación, cesión de jugadores y los ingresos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad	284
D.2.h	CRF.1.8	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (No estado ni cidad. Deportiva) (Restando inversión de sustitución)	0
D.2.i	CRF.1.9	Otros resultados (signo positivo)	650
D.2.j	CRF.1.10	Ingresos financieros (intereses)	80
D.2.k	CRF.1.11	Diferencias de cambio	0
CRF.1		(a.1) Total ingresos relevantes	21.195
CRF.2		(a.2) Total ingresos en los estados financieros auditados	22.393
CRF.3		(a.3) Importes a conciliar. Total ingresos en PyG (a.1) - (a.2)	-1.198

Partidas conciliatorias ingresos relevantes			2023/2024
D.2.h	CRF.4.1	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado material (Estadio, Cdad. Deportiva y coste de inversión de sustitución)	9
D.4.a			0
D.4.b	CRF.4.2	Plusvalías por la enajenación de inmovilizado intangible distintos de Derechos Federativos de jugadores	0
D.2.i	CRF.4.3	Ingresos de partidas no monetarias	1.189
D.2.m	CRF.4.4	Operación(es) de ingresos por encima del valor razonable	0
D.2.n	CRF.4.5	Ingresos por operaciones no futbolísticas no relacionadas con el club	0
D.2.o	CRF.4.6	Ingresos por quitas derivadas de procedimientos concursales	0
	CRF.4.7	Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores (ingresos fiscales, ingresos financieros...)	0
CRF.4 (b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados			1.198

B) Detalle de los Gastos Relevantes			2023/2024
D.3.a	CRF.5.1.	Coste de ventas / materiales	754
D.3.b	CRF.5.2	Gastos de retribución de empleados - jugadores	8.142
D.3.c	CRF.5.1.	Gastos de retribución de empleados - otros empleados	3.315
D.3.d	CRF.5.3	Otros gastos de explotación	8.876
D.3.e	CRF.5.1.	Amortización/deterioro de derechos federativos sobre jugadores	881
D.3.f	CRF.5.4	Pérdidas procedentes de la enajenación de derechos federativos de jugadores y otros gastos por transferencia de jugadores (se incluyen gastos de cesión de jugadores y los gastos por indemnización por formación y mecanismo de solidaridad)	23
D.3.g	CRF.5.1.	Amortización/deterioro de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo	0
D.3.h	CRF.5.5	Otros resultados (signo negativo)	0
D.3.i	CRF.5.5	Gastos financieros	463
CRF.5 (b.1) Total gastos relevantes			22.453
CRF.6 (b.2) Total costes y gastos en los estados financieros auditados			23.045
CRF.7 (b.3) Importes a conciliar. Total gastos en PyG (b.2) - (b.1)			591

Partidas conciliatorias Total Gastos en PyG			2023/2024
D.3.j	CRF.8.1	Transacciones de gastos por debajo del valor razonable	0
D.3.k	CRF.8.2	Gastos de partidas no monetarias	0
D.3.l	CRF.8.3	Gastos directamente atribuibles a operaciones no relacionadas con el fútbol y no relacionadas con el club (no financiada por el Club)	0
D.4.a	CRF.8.4	Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado material	591
D.4.b	CRF.8.5	Pérdidas por enajenación y amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores y de costes de adquisición de derechos de otro personal deportivo	0
D.3.e	CRF.8.6	Ajuste negativo de amortización de coste de adquisición de derechos de otro personal deportivo (límite 5 años)	0
D.4.c	CRF.8.7	Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	0
	CRF.8.8	Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	0

Inversiones relevantes			0
D.5.a	CR.F.8.9	Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo de cantera y fútbol base	0
D.5.b	CR.F.8.10	Gastos directamente atribuibles en actividades de desarrollo comunitario	0
D.5.c	CR.F.8.11	Gastos directamente atribuibles a las actividades del fútbol femenino	0
D.5.d	CR.F.8.12	Gastos directamente atribuibles a las operaciones no futbolísticas relacionadas con el Club/SAD, netos de los ingresos correspondientes (no financiada por el Club)	0
D.5.e	CR.F.8.13	Costes de financiación directamente atribuibles a la construcción y/o a la modificación sustancial del inmovilizado material	0
D.5.f	CR.F.8.14	Costes de mejoras sobre instalaciones cedidas en uso	0
Inversiones relevantes ajustadas			0
CRF.8	(b.4) Total de partidas conciliatorias total gastos financieros auditados		591

Identificador	C) Cálculo del Resultado del Fútbol	2023/2024
CRF.1	Ingresos relevantes	21.195
CRF.5	Gastos relevantes	22.453
CRF.9	Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	-1.258
CRF.10	Aportaciones realizadas	
CRF.11	Patrimonio Neto a 30.06.24	19.292
CRF.12	Desviación aceptable	1.992
CRF.13	Resultado del Fútbol	733
CRF.14	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	SUPERAVIT

Disposición	Indicador Punto de equilibrio T.2022/2023 (antiguo Libro X)	6.056
Transitoria	Indicador Punto de equilibrio T.2021/2022 (antiguo Libro X)	2.458
Tercera	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	SUPERAVIT
Disposición	Indicador Punto de equilibrio T.2020/2021 (antiguo Libro X)	8.138
Transitoria	Indicador Punto de equilibrio T.2019/2020 (antiguo Libro X)	3.398
Tercera	Superavit o Deficit del Resultado del Fútbol	SUPERAVIT

Resultado del Fútbol

CUMPLE

En Santa Cruz de Tenerife a 27 de noviembre de 2024

D. Santiago Pozas Arjona
Director General

Yo, D. Santiago Pozas Arjona, Director General del Club Deportivo Tenerife, S.A.D., certifico que los datos aquí presentados son veraces y ciertos, y que han sido obtenidos de los libros de cuentas y de los estados financieros auditados del Club Deportivo Tenerife, S.A.D., correspondientes al ejercicio 2023/2024.



CLUB DEPORTIVO TENERIFE

LIGA NACIONAL DE FUTBOL PROFESIONAL

C/ Torrelaguna, 60

28043 - Madrid

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2024

A la atención del Departamento de Control Económico

Muy señores nuestros:

En relación con la información presentada para el **cálculo del resultado del fútbol correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024**, por la presente les manifestamos que a nuestro leal saber y entender:

Hemos cumplido con los criterios establecidos en el Artículo X.15 y ss y en el Anexo D del Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas.

Que la información incluida en el cálculo es precisa y completa.

Atentamente,

Santiago Pozas Arjona
Director General

Firmado digitalmente por 28686145Q
SANTIAGO - VENTURA POZAS (R: A38007555)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Notario: Jose Molinillo Suarez/Num
Protocolo: 5035/fecha Otorgamiento:
21-12-2022, cn=28686145Q SANTIAGO -
VENTURA POZAS (R: A38007555),
givenName=SANTIAGO - VENTURA, sn=POZAS
ARJONA, serialNumber=IDCES-28686145Q,
title=DIRECTOR GENERAL, 2.5.4.97=VATES-
A38007555, ou=CONSEJO DE
ADMINISTRACION, o=CLUB DEPORTIVO
TENERIFE S.A.D., c=ES
Fecha: 2024.11.27 13:38:03 +01'00'

Melania Rodríguez Santana
Directora Financiera



Firmado digitalmente
por 45457646D
MELANIA RODRIGUEZ
(R: A38007555)
Fecha: 2024.11.27
11:40:22 Z